



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO: 110013103013-2022-00383-00.

En atención a que no se dio trámite al poder que se adosó por parte de la togada Milena del Carmen Villarreal Alejo, no hay lugar proveer sobre la renuncia aportada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in brown ink, appearing to read "G. Guevara", with a horizontal line underneath.

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2022-383 -1 folios-)

ypg